

**BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA 3/2022 DE PROMOCIÓN Y CAMBIO DE OCUPACIÓN TIPO EN LA CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A., S.M.E. (RTVE), PARA LA OCUPACIÓN TIPO DE TÉCNICA EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS.**

|                                                                                             |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 1. RELACIÓN DE PUESTOS DE TÉCNICA EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS CONVOCADOS. ....          | 2 |
| 2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PUESTO DE TÉCNICA EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS..... | 2 |
| 3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. ....     | 3 |
| 4. PROCESO SELECTIVO – SISTEMA DE VALORACIÓN .....                                          | 3 |
| 5. COMITÉ DE VALORACIÓN.....                                                                | 5 |
| 6. PROGRAMA DE MATERIAS SOBRE LAS QUE VERSARÁN LAS PRUEBAS SELECTIVAS. ....                 | 6 |
| 7. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS. ....                                             | 6 |

## 1. RELACIÓN DE PUESTOS DE TÉCNICA EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS CONVOCADOS.

Se convocan un total de 51 puestos de la ocupación tipo de **Técnica Equipos y Sistemas Electrónicos**, en los destinos geográficos (centros de trabajo) detallados en el Anexo 1 de estas Bases Específicas.

## 2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PUESTO DE TÉCNICA EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS.

El puesto de trabajo pertenece al **Grupo Profesional II**, Ámbito Ocupacional **Técnica**, y Ocupación Tipo **Técnica Equipos y Sistemas Electrónicos** según la vigente clasificación profesional del III Convenio Colectivo de RTVE.

Se describe, de forma genérica y no exhaustiva, las principales funciones y responsabilidades de trabajo del puesto de Técnica equipos y sistemas electrónicos y las condiciones laborales del puesto.

### Descripción de las principales funciones y responsabilidades:

Realizar el mantenimiento y actualización de instalaciones, equipos y sistemas electrónicos, de comunicaciones e informáticos en general, efectuando revisiones sistemáticas y asistemáticas para localizar e identificar anomalías y reparar averías, interconectar los diversos subsistemas, configurar el software de control o aplicaciones de los mismos, así como atender a las peticiones de distribución de señales y asistencia a las necesidades de la producción.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad al III Convenio Colectivo, la persona adjudicataria realizará, con carácter general, las propias del ámbito ocupacional y grupo profesional, así como tareas complementarias, auxiliares o afines precisas que integran el proceso completo del cual forman parte, de acuerdo con la organización del trabajo que se establezca.

### Descripción de las condiciones laborales:

Los puestos convocados son con jornada a tiempo completo y las condiciones laborales son las fijadas en el III Convenio Colectivo de RTVE, pudiendo requerirse variabilidad horaria y adecuación de la jornada laboral conforme a lo dispuesto en el mismo.

La retribución anual inicial será la correspondiente a la Ocupación Tipo Técnica equipos y sistemas electrónicos, nivel F1 de la tabla de niveles retributivos del III Convenio Colectivo de RTVE, o el que proceda en caso de permanencia previa en RTVE y superación de las acciones formativas por la persona adjudicataria del puesto.

### 3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Además de todos los requisitos generales exigidos en las Bases Generales de la convocatoria, deberán cumplirse los siguientes requisitos específicos para optar a un puesto de **Técnica Equipos y Sistemas Electrónicos** en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de la adjudicación de la plaza:

**Titulación:** Ciclo formativo de grado superior o título de nivel formativo equivalente.

La acreditación de los requisitos específicos de participación se realizará en la forma prevista en las Bases Generales y a través de la intranet corporativa en el momento que se solicita la inscripción en el proceso selectivo.

El plazo de admisión de solicitudes de 15 días naturales finaliza a las 23.59 horas (hora peninsular española) del día 11 de marzo de 2023. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá su inadmisión.

### 4. PROCESO SELECTIVO – SISTEMA DE VALORACIÓN

El proceso se realizará de acuerdo a la establecido en el apartado 5 de las Bases Generales y consistirá en:

- Realización de una prueba teórica escrita de conocimientos de carácter objetivo que tendrá carácter eliminatorio y un peso del 40% sobre el total de las pruebas.
- Realización de una prueba adicional, también eliminatoria, de carácter práctico, con un peso del 60% sobre el total de las pruebas.
- Valoración de los méritos detallados en el Anexo 3 de las Bases Generales, con un máximo de 35 puntos, aplicables a las personas candidatas que hayan obtenido 50 puntos o más en las pruebas objetivas.

|                                   |                 |                                            |                |
|-----------------------------------|-----------------|--------------------------------------------|----------------|
| Pruebas objetivas                 | 100 puntos máx. | Teórica escrita                            | 40 puntos máx. |
|                                   |                 | Práctica                                   | 60 puntos máx. |
| Méritos - Anexo 3 Bases Generales | 35 puntos máx.  | Aplicable a aprobados en pruebas objetivas |                |

La prueba teórica escrita consistirá en la realización de un examen tipo test con un mínimo de 80 preguntas, existiendo un 20% de preguntas de reserva numeradas por orden de su posible aplicación, que solo puntuarán si alguna de las preguntas principales fuera anulada por el comité de valoración. Las preguntas tendrán 4 posibles respuestas alternativas existiendo solo una respuesta correcta y versarán sobre normativa general y específica de RTVE (temario general) y sobre conocimientos relacionados con las funciones del puesto convocado (temario específico) siguiendo la línea de las materias facilitadas en el punto 6 de las presentes Bases Específicas.

El sistema de valoración será el siguiente: cada pregunta contestada correctamente tiene un valor de 1 punto positivo, la pregunta no contestada o contestada con dos o más respuestas no tendrá valoración alguna y la pregunta con contestación errónea penaliza 1/3 punto.

En la comunicación posterior de citación a la realización de la prueba se ampliará información sobre su duración y características.

Es necesario obtener al menos la mitad de la puntuación máxima posible de la prueba para poder continuar en el proceso.

La siguiente prueba práctica adicional de carácter objetivo solo podrán realizarla las 204 personas candidatas que, habiendo superado la prueba teórica escrita tengan las mejores puntuaciones. La prueba se realizará también a las personas candidatas empatadas con la última puntuación de la nota de corte.

Dicha prueba práctica adicional será un ejercicio escrito teórico-práctico consistente en resolver cuestiones preparadas por el Comité de Valoración y relacionadas con el contenido del temario específico detallado en el punto 6 de las presentes Bases Específicas y tendrá carácter eliminatorio. Se valorará la capacidad de la persona candidata para la realización adecuada de las funciones y responsabilidades definidas en el apartado 2 de las presentes bases, y se concretará en la comunicación de citación a la realización de la prueba.

En dicha comunicación de citación a la realización de la prueba se ampliará información sobre su duración, sistema de valoración y características.

Posteriormente, se realizará la valoración de los méritos detallados en el Anexo 3 de las Bases Generales de las personas candidatas que hayan superado las pruebas objetivas.

## 5. COMITÉ DE VALORACIÓN

El comité de valoración será el encargado de preparar y evaluar las pruebas selectivas referidas al ámbito específico del puesto convocado rigiéndose su actuación por lo dispuesto en el artículo 30 del III convenio colectivo de RTVE y en el Manual Interno para el funcionamiento de los comités de valoración de RTVE que apruebe la Comisión de Empleo.

En la tabla que se adjunta a continuación, se especifica la composición de este órgano de selección:

|                  |                                  |
|------------------|----------------------------------|
| SECRETARIA       | SANCHEZ ORTEGA, ANA MARIA        |
| VOCAL            | ARMAS DIAZ, ERNESTO              |
| VOCAL            | BERMUDO ROLDAN, JOSE MANUEL      |
| VOCAL            | BONILLA ALONSO, JOSE MANUEL      |
| VOCAL            | CARRETERO ARIZA, OSCAR           |
| VOCAL            | GRACIA JULIAN, JAVIER            |
| VOCAL            | JUAN GONZALEZ, MARIA JESUS DE    |
| VOCAL            | LOPEZ ALMUNIA, CARLOS            |
| VOCAL            | ORUS MELERO, DAVID               |
| VOCAL            | PADIERNA RODRIGUEZ, FERNANDO     |
| VOCAL            | ROMERO LOPEZ, SERGIO             |
| VOCAL - SUPLENTE | ALCOLEA CHACON, MIGUEL ANGEL     |
| VOCAL - SUPLENTE | CORCERO HERMOSEL, ENRIQUE JAVIER |
| VOCAL - SUPLENTE | GARCIA HERRERO, JOSE EUGENIO     |
| VOCAL - SUPLENTE | VAREA VIDAL, CARLOS              |
| VOCAL - SUPLENTE | VILLARROYA TOLEDO, JAVIER        |

## **6. PROGRAMA DE MATERIAS SOBRE LAS QUE VERSARÁN LAS PRUEBAS SELECTIVAS.**

El temario, o programa de materias, necesario para hacer frente a las pruebas especificadas en el punto 4 de las presentes Bases Específicas referidas al ámbito específico del puesto convocado incluirá normativa general y normativa específica de RTVE (temario general), y materias vinculadas al conocimiento de las funciones del puesto convocado (temario específico). Dicho temario se detalla en el Anexo 2 de estas Bases Específicas. No se tendrán en cuenta en la confección de las pruebas los posibles hechos que puedan acaecer con posterioridad a la fecha de publicación de las Bases Generales sobre las materias incluidas en los temarios (p.ej. en caso de modificación de una norma incluida en un temario, las pruebas se realizarán sobre su texto vigente a fecha de publicación de las Bases Generales, esto es 21 de diciembre de 2022).

## **7. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS.**

La adjudicación de los puestos se realizará conforme a lo establecido en los apartados 5 y 8 de las Bases Generales.

Madrid, 23 de febrero de 2023

PRESIDENTA INTERINA DE LA CORPORACIÓN RTVE  
Elena Sánchez Caballero

.....

**ANEXO 1: PUESTOS DE LA OCUPACIÓN TIPO DE TÉCNICA EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS**  
**CONVOCADOS POR CENTRO DE TRABAJO**

| Centro de trabajo | Puestos convocados |
|-------------------|--------------------|
| ALBACETE          | 1                  |
| BARCELONA (RNE)   | 2                  |
| BARCELONA (TVE)   | 6                  |
| BILBAO            | 1                  |
| LAS PALMAS        | 2                  |
| LOGROÑO           | 2                  |
| MADRID            | 28                 |
| MALAGA            | 1                  |
| SANTANDER         | 2                  |
| SEVILLA           | 1                  |
| TENERIFE (RNE)    | 2                  |
| TENERIFE (TVE)    | 1                  |
| VALENCIA (TVE)    | 1                  |
| VITORIA           | 1                  |
|                   | <b>51</b>          |

## **ANEXO 2: TEMARIO OCUPACIÓN TIPO DE TÉCNICA EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS**

### **TEMARIO GENERAL**

1. Constitución Española de 27 de diciembre de 1978 (Texto consolidado BOE núm. 311, de 29/12/1978. Última actualización publicada el 27/09/2011).
2. Ley 17 / 2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal (Texto consolidado BOE núm. 134, de 06/06/2006. Última actualización publicada el 08/07/2022).
3. Ley 5/2017, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la Corporación RTVE y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos. (BOE núm. 236, de 30/09/2017. Última actualización publicada el 31/07/2021).
4. Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española. (BOE núm. 210, de 31 de agosto de 2009, Última actualización publicada el 08/07/2022).
5. III Convenio Colectivo de la Corporación RTVE
  - Resolución de 15 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Trabajo (BOE núm. 332, de 22 de diciembre de 2020).
  - Resolución de 18 de enero de 2021 de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 15 de diciembre de 2020 (BOE núm. 25, de 29 de enero de 2021).
  - Resolución de 28 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo de modificación del Convenio colectivo de Corporación de Radio Televisión Española, SA, S.M.E. (BOE núm. 289, de 2 de diciembre de 2022).
6. II PLAN DE IGUALDAD DE RTVE  
 ([https://www.rtve.es/contenidos/corporacion/II\\_Plan\\_de\\_Igualdad\\_entre\\_Mujeres\\_y\\_Hombres\\_en\\_la\\_Corporacion\\_RTVE\\_\(2022\\_2026\).pdf](https://www.rtve.es/contenidos/corporacion/II_Plan_de_Igualdad_entre_Mujeres_y_Hombres_en_la_Corporacion_RTVE_(2022_2026).pdf))  
 GUÍA DE IGUALDAD DE RTVE  
 ([https://www.rtve.es/contenidos/corporacion/GUIA\\_DE\\_IGUALDAD\\_2020.pdf](https://www.rtve.es/contenidos/corporacion/GUIA_DE_IGUALDAD_2020.pdf)).
7. Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual (BOE núm. 163, de 8 de julio de 2022, Texto inicial publicado el 08/07/2022).
8. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales (BOE núm. 269, de 10/11/1995. Texto consolidado. Última actualización publicada 08/09/2022).

## TEMARIO ESPECÍFICO

1. CONCEPTOS BÁSICOS DE ELECTRICIDAD: Principios básicos de electricidad. Corriente eléctrica. Magnitudes eléctricas. Ley de Ohm. Corriente continua. Corriente alterna.
2. COMPONENTES ELECTRÓNICOS: Resistencias lineales. Potenciómetros. Condensadores. Diodo y transistores. Montajes con transistores.
3. ELECTRÓNICA DE POTENCIA: Introducción a sistemas de potencia TIRISTOR TRIAC DIAC. Transistores IGBT. Transistor de efecto campo – FET.
4. AMPLIFICADORES OPERACIONALES: El amplificador diferencial. La fuente de corriente constante. Principales características de los amplificadores operacionales. Tipos de amplificadores operacionales. Circuitos prácticos con amplificadores operacionales.
5. ELECTRÓNICA DIGITAL: Sistemas digitales. Conversiones analógico/digital y digital/analógico. Funciones lógicas y puertas lógicas. Esquemas y expresiones lógicas. Obtención de tablas de verdad.
6. CIRCUITOS INTEGRADOS: decodificadores y codificadores, multiplexores y demultiplexores. Sumadores y restadores. La unidad aritmético-lógica (ALU).
7. CIRCUITOS SECUENCIALES: Elementos secuenciales. Entradas de reloj síncronas y asíncronas.
8. CIRCUITOS LÓGICOS PROGRAMABLES: Concepto de memoria. Memorias RAM. Memorias ROM. PLD combinacionales.
9. MICROPROCESADORES: Memoria, Registros y puertos.
10. SEÑAL AUDIOVISUAL: Señal video digital serie SDI: normativas SMPTE 259M, 292M y 424M. Señal de audio analógico y señal de audio digital AES. Protocolo MADI. Señales de sincronización: BB, TRILEVEL, AES11, Word clock, etc.
11. SEÑAL IP: Señal video IP y audio IP. SMPTE 2110. SMPTE 2022. Sincronización PTP
12. EQUIPOS UTILIZADOS EN TV Y RADIO: Cámaras de Estudio. Diagrama de bloques. Captación de imagen. Procesado analógico y digital. Ópticas. Transmisión cableada (Triax y Fibra) y transmisión inalámbrica. Formatos de Grabación (Interno y Externo). Camcorders y formatos de grabación. Mezcladores de video. Editores no lineales. Servidores de video. Generadores de efectos digitales. Tituladores. Equipos de grafismo. Matrices de conmutación. Mezclador de Sonido. Generadores de sincronismos. Equipos de monitoreo de vídeo. Monitores y medidores de vídeo. Sistemas de Multipantalla. Equipos de monitoreo de audio. Altavoces, sistemas de escucha personalizada, medidores de audio.
13. CONTROL DE ILUMINACIÓN ESCÉNICA: consola de control, señal DMX. Proyector LED. Iluminación robotizada.

14. COMUNICACIONES Y REDES: Terminología y conceptos. Los modelos de referencia OSI y TCP/IP. Protocolos TCP/IP. Redes de control IP en equipamiento broadcast. KVM sobre IP. Configuración de Switches y Routers (VLAN, TRUNK, políticas de enrutamiento, ACLS, etc.). Internet. Servicios y protocolos. Gestión de redes.
15. EQUIPOS DE MEDIDA Y CONTROL: Polímetro, osciloscopio, monitor de audio, monitor de forma de onda de señal compuesta, en componentes y digital, vectorscopio y monitor de imagen. Analizador de espectro. Medidor de campo. Vúmetro, Picómetro, Watímetro. Medidor de Redes de RF. Medidor de modulación. Analizador de audio.
16. MEDIDAS DE LA SEÑAL DE VIDEO, AUDIO y RF: Distorsiones de la señal Clasificación. Líneas test, Barras UER. Parámetros que pueden medirse sobre las líneas Test y procedimientos de medida. Medidas de la señal de TV digital. Medidas y unidades de la señal de audio. Medidas de espectro y nivel de la señal de RF.
17. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS: Elementos de los equipos de imagen y sonido. Mantenimiento preventivo, actualización y reconfiguración y verificación de los equipos de imagen y sonido.
18. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS: Técnicas de diagnóstico y localización de averías de los equipos de imagen y sonido. Técnicas de mantenimiento correctivo, actualización y reconfiguración y verificación en los equipos de imagen y sonido.
19. MANTENIMIENTO EN TV: Mantenimiento de Estudios, Continuidades, Controles Técnicos y Salas Técnicas, Sistemas de Redacción, Postproducción (Video y Audio) y Sonorización. Equipos que forman el equipamiento audiovisual, operaciones a realizar, resolución de incidencias, actualizaciones a realizar, operación diaria de soporte o mantenimiento. Redundancia que debe existir en el equipamiento.
20. SEGURIDAD EN INSTALACIONES TÉCNICAS: Conocimientos generales de elementos de protección en AT, BT, RF y su uso. Riesgo eléctrico. Equipos de protección individual (EPI). Dispositivos de protección diferencial y de cortocircuito. Normativa básica de prevención de riesgos laborales.
21. Derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Riesgos Eléctrico y medidas preventivas. Manipulación manual de cargas: riesgos asociados y su prevención. Seguridad en Trabajos en altura: riesgos y medidas preventivas. Riesgos asociados al uso de PVD y medidas preventivas. Incendios y medidas preventivas. Accidente *in itinere* o *in misión* y medidas preventivas.